

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN
EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO**

Asistentes:

D^a. Nieves María Rodríguez Pérez
D^a. Laura Pérez Lorenzo
D. José Javier García García
D. Luís Román Torres Morera
D. Gregorio C. Alonso Méndez
D. Juan Joel Hernández Alonso
D^a. Asunción Gretty Díaz Concepción
D. Eduardo J. Pérez Hernández

Ausente:

D. Víctor Manuel Gómez González

Secretario:

D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a tres de agosto de dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas y seis minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, justificándose la ausencia del Concejil indicado también al margen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Nieves María Rodríguez Pérez, con la asistencia del Secretario de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria, convocada "in voce" por la Sra. Alcaldesa en la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Sector Primario, Medioambiente y Turismo celebrada el día 03 de agosto de 2018.

Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los siguientes asuntos, comprendidos en el orden del día, siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Ratificación, si procede, del carácter urgente de la sesión.

La Sra. Alcaldesa dijo, muchísimas gracias por responder con prontitud a la convocatoria, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria y Urgente para valorar, como saben, la situación de urgencia de los derrumbes en la zona de El Banco.

La Sra. Alcaldesa dijo, ¿votos a favor?. Por unanimidad.

Oído lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (3 CC – 3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, ratificar el carácter urgente de la sesión.

Segundo: Cesión al Excmo. Cabildo Insular de La Palma del tramo de la carretera LP-207, que va desde Puntalarga hasta La Zamora y de la carretera que

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

discurre desde La Zamora hasta El Banco.

La Sra. Alcaldesa dijo, tras la Comisión que tuvimos a la una y media con el Presidente del Cabildo, donde valoraba esa disponibilidad del Cabildo Insular, siempre con un acuerdo plenario por medio de la Corporación municipal, de cesión de la vía para la correspondiente intervención por parte del Cabildo, una vez ya la vía sea titularidad de éste. Pues yo creo que no voy a repetirme todo de nuevo, hemos hablado en diferentes comisiones, hemos hablado ya en otros plenos, hemos hablado en la Comisión de hoy. Podemos hacer un turno de palabra, si queremos, para manifestar cualquier aspecto que queramos plantear. Lo que vamos a votar en esta tarde es la disposición de cada partido a cederle la vía al Cabildo para que el Cabildo, siendo titular de la misma, pueda intervenir en esta obra de urgencia, que nos comentaba Anselmo que, por ser de urgencia, no necesitaría proyecto, no necesitaría partida presupuestaria, podría iniciarse...

El Secretario dijo, más que de urgencia sería de emergencia...Es más o menos lo mismo.

La Sra. Alcaldesa dijo, de emergencia y con bastante prontitud, según nos explicaba, hace unas horas. Por parte del Grupo de Gobierno plantear esta situación y plantear efectivamente que votemos a favor de esta cesión de la vía para que el Cabildo, siendo titular, pueda intervenir lo antes posible. Nos decía Anselmo que tenían Pleno el viernes, con lo cual la intención y la urgencia de convocar también esta tarde el Pleno aquí, el municipal, era para que el acuerdo plenario, ya hoy no, aunque lo enviemos, no lo van a leer; el lunes a primera hora y ya con ese acuerdo plenario ellos ya a la hora de convocar el Pleno del Cabildo pues ya poner en Orden del día este punto y una vez llegado al acuerdo yo creo que con bastante urgencia se va intervenir en la situación. Si queremos hacemos un turno de palabra, Eduardo.

El Concejal de Sí se Puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, sí, en gran parte vamos a repetir lo mismo que dijimos esta mañana, pero que conste en acta. Esta mañana, con la presencia de Anselmo, nosotros agradecemos que estuviese presente, agradecemos la atención y la predisposición que tuvo cuando lo llamamos a principios de esta semana y el compromiso por estar hoy viernes aquí. Pero, aparte de esos agradecimientos, también les expusimos de forma clara la gravedad de la situación de la carretera de El Banco y que requería y requiere una acción de urgencia o de emergencia desde hace meses. También le dijimos que esta actuación hubiese sido posible sin la necesidad de ceder la titularidad de la vía, ni siquiera de forma parcial como se hizo en el Pleno, si el Cabildo hubiese tenido voluntad de intervenir de forma rápida. Aún así, el 13 de marzo de este año se aprobó en Pleno la cesión de la titularidad de la carretera al Cabildo para que actuase y la respuesta del Cabildo, en Pleno, fue rechazar esa cesión que le hizo el Ayuntamiento de Fuencaliente con carácter temporal para la ejecución de la obra de El Banco. En los dos casos, si hubiese habido voluntad del Cabildo, ya esa obra se hubiese ejecutado, y nosotros también le planteamos directamente a Anselmo que la obra no se ha ejecutado y que el Cabildo ha puesto por delante unos intereses políticos determinados al interés de la gente, tanto de los trabajadores de la zona como quienes visitan la zona y eso a nosotros nos parece grave. Cuando se dice y también creemos que hubiese otras vías, por parte del Grupo de Gobierno de Fuencaliente, de haber negociado con el Cabildo para que se ejecutase esta obra. Cuando se dice que no se puede actuar si la titularidad no es del Cabildo, eso es mentira y es mentira a todas luces. Se pueden poner montón de ejemplos, pero uno claro es y, supongo que se acuerdan o saben cuánto fue el coste de la actuación de emergencia por las obras del incendio, ¿cuánto

fue el importe?

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Luis Román Torres Morera dijo, dos millones trescientos, si no me equivoco, Eduardo.

El Concejal de Sí se Puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, sí, eso eran en torno a 2.500.000 euros, ¿y las actuaciones fueron en terreno o vías cuya titularidad era del Cabildo de La Palma?

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Luis Román Torres Morera dijo, en parte sí, porque estaban afectadas por escorrentías y el Consejo Insular de Aguas es el que tenía potestad sobre las mismas.

El Concejal de Sí se Puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, en parte sí, pero en parte no y en las vías no, sino en los cauces. Bueno, lo ponemos como ejemplo de que si hay voluntad se hubiese hecho y también poníamos de manifiesto que si no somos capaces de ver porque el Cabildo es tan intransigente y solo va a ejecutar la obra si le hacemos la cesión total de la vía es porque tiene un plan determinado para esa zona, que es legítimo pero que nosotros no compartimos y por eso se lo discutimos, que es todo el desarrollo turístico de la costa de Fuencaliente y es la carretera desde El Banco hasta El Remo. Bueno, como el problema de El Banco es urgente y como la posición del Cabildo es intransigente y, a nuestro entender, de forma irresponsable, no nos queda otra que claudicar a lo que dice el Cabildo y votar a favor de la cesión para que se actúe allí con carácter de urgencia, pero sí queríamos dejar esto claro y de manifiesto.

La Sra. Alcaldesa dijo, vale. Coalición Canaria.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, la posición nuestra, para no alargar mucho, sumándonos al noventa por ciento de lo que Eduardo ha dicho, entendemos que hay otra fórmula de haber ejecutado la obra. No tiene por qué ser el Cabildo titular de la obra para ejecutarla o bien a través de colaboración con el Ayuntamiento y de hecho está que en la avenida de Santa Cruz de La Palma va a invertir el Cabildo con un millón y pico de euros y titularidad del Ayuntamiento, en el ascensor urbano creo que fueron unos 600 mil, en la estación de transferencia de la red de alcantarillado creo que fue también casi un 1.000.000 u 800.000 euros. O sea, todo eso en Santa Cruz de la Palma, aquí que el Cabildo o bien de manera directa o bien trasladando al Ayuntamiento el 100% del costo de lo que costaba la obra lo podía haber hecho sin ningún tipo de problema. Se ve que, o bien por parte del Grupo de Gobierno no se negoció lo suficiente o no se sintió lo suficiente; o bien que por parte del Cabildo, aunque se haya trabajado, no dieron el brazo a torcer y como bien decía Eduardo, se ve una intransigencia grande con eso. Nosotros nunca hemos participado cediéndole nada al Cabildo en el tiempo que hemos estado aquí, yo llevo aquí muchos años, pero no queriendo molestar en las decisiones que se tomen, la posición de Coalición Canaria es la abstención, pero hay que decir que nosotros queremos que se ejecute la obra, que es una obra de interés general, que es una obra..., es un peligro, no sólo para la gente que va todos los días allí, sino para cualquiera que transite la zona y es una carretera que es transitada por muchísima gente y queremos que la obra se ejecute cuanto antes, pero sí que nosotros entendemos que es una obra que, desde el mes de marzo que estamos batallando con eso, que se tenía que haber ejecutado por parte del Cabildo de forma inmediata cuando el Ayuntamiento se lo solicitó o bien el Cabildo haberle transferido al Ayuntamiento los fondos necesarios, igual que se ha hecho con otros municipios, para que el Ayuntamiento contratara si es que ellos no podían contratar. La posición nuestra, de acuerdo que se arregle, pero la posición nuestra... Y de hecho está que yo recuerdo que en la etapa que me tocó a mí de Alcalde, que nos tocó la riada, la

carretera se entulló, el Cabildo no actuó en la zona, el Ayuntamiento limpió la carretera y la asfaltó y fueron con fondos municipales en su momento. El Cabildo, en aquel momento, lo que nos dio fue colaboración interadministrativa en cuanto a asesoramiento técnico y técnicos y la carretera que está asfaltada, no está asfaltada por el Cabildo sino que está asfaltada por el Ayuntamiento. Dicho esto, la posición nuestra para no alargar el Pleno es abstención.

La Sra. Alcaldesa dijo, Luis.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Luis Román Torres Morera dijo, muy buenas tardes, disculpa por la interrupción antes Eduardo, no debería haberme metido porque es la exposición suya, disculpe usted. Nosotros desde el primer momento tuvimos claro que allí había un problema y como decíamos esta mañana, creo que fue el segundo Pleno ordinario, pues pusimos encima de la mesa, una vez haber pactado con el Cabildo, haber llegado a un acuerdo con el Cabildo la solución del problema. De hecho, ellos intervinieron allí, colocaron parte de una malla que sobró de la zona de La Zamora. Nosotros con fondos propios, hace un año y pico también, actuamos en la zona para solucionar el problema, pero tampoco somos partidarios de ceder bienes municipales así a la ligera, pero teniendo en cuenta la envergadura de las reparaciones, el mantenimiento posterior y mantenimiento de todo lo que es la vía esa, consideramos oportuno que la vía pase a ser titularidad del Cabildo y con eso que ellos ejecuten toda la obra. Recordar que esto no es un problema que viene ahora, ya desde hace muchos años se intentó ceder la carretera de la costa, pero en aquellos momentos parece ser que, según estuve recabando información, el Cabildo no quería o no estaba en disposición de recibirlo por las causas que fuese. Yo creo que se soluciona un problema grave porque no es tan solo la acometida sino si pasara algo las responsabilidades y todo lo que conlleva en esa zona, todas las semanas están cayendo piedras. Esta semana, si no recuerdo mal fue el lunes, habían allí unos bolos enormes o la anterior, hace dos semanas también. Entonces creo que en este caso el fin justifica el que se ceda la vía y el PSOE siempre ha estado de acuerdo en eso. De hecho, fuimos los primeros que empezamos a negociar con ellos en esta legislatura para poder solucionar este problema.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, de hecho la cesión Vicente, ¿las cesiones que se hacen son reversibles o son definitivas en marco jurídico?

El Secretario dijo, no, si no se condicionan con carácter previo, si no son condicionadas son puras simples, se llaman así, no. O sea, si yo doy algo o vendo algo, regalo algo y no pongo alguna condición resolutoria o temporal entra en el patrimonio del Cabildo y se integra en él y ya está. Luego el Cabildo si quiere voluntariamente podría cederlo, retornarlo, etc., pero no tendríamos ningún derecho a reclamar su retorno.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, o sea, que ahora cualquier vecino propietario de finca que colinde con la carretera, invernadero, cualquier actuación, licencia, ¿tiene que llevar un informe de Carreteras del Cabildo, a partir de ahora?

El Secretario dijo, sí, correcto.

La Sra. Alcaldesa dijo, yo creo que sin más, proceder a las votaciones porque yo creo que el planteamiento está clarísimo, el Grupo de Gobierno ha defendido siempre, como decía al principio, el ceder la vía porque consideramos que el Municipio de Fuencaliente, por ceder la vía, no se perjudica absolutamente en nada y ganamos mucho, porque ganamos que todos los días las personas que están pasando por allí están en un grave peligro y yo creo que esto no es nada nuevo, lo sabemos todos y

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

evidentemente, y Anselmo lo decía, para que el Cabildo tenga prioridad de intervenir en esa obra tiene que tener la titularidad, eso es lo que él explicaba. Y por otro lado, yo considero que a la hora de ceder, en ningún momento el Grupo de Gobierno ha planteado ceder, todo lo contrario, tener la autonomía y capacidad de gestión municipal en todos los ámbitos. De hecho, hay aspectos en los que hemos luchado y peleado y discutido mucho, porque consideramos que tenemos que tener más autonomía como, por ejemplo, otros temas, como puede ser la Fuente Santa, más autonomía de la que tenemos porque es un aspecto importante y relevante. Pero concretamente en este, vemos que además justamente en el término municipal de Fuencaliente hay muchas vías que ya son del Cabildo Insular y hemos visto que el mantenimiento, podemos entrar en discusión, pero no entendemos y por eso hemos insistido tanto en la cesión, en que nos puede perjudicar a día de hoy, porque otra cosa es las acciones del futuro y sí vemos claramente en lo que nos puede beneficiar, estamos hablando de una obra de más de 700.000 euros, don Anselmo nos decía antes que había dos opciones para el Ayuntamiento, ceder, donde íntegramente el Cabildo asumía la obra y no cederla, ser de titularidad municipal, y el Cabildo subvencionarnos o colaborar económicamente con lo que se considerara, pero nunca con la totalidad de la cuantía que va a suponer esta obra.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, ¿en qué se perjudica?, pues todas las licencias, que se pidan de modificación de todo el tramo de la carretera y la vía, ahora pasa de entrar en competencia municipal y del Ayuntamiento aplicar las Normas subsidiarias que son los que tiene, a que el Cabildo te aplique la separación del eje de la carretera, todo el tramo del eje de la carretera que tiene, ¿qué quiere decir eso?, como mínimo, pues depende de cómo te lo pongan: 8 metros o 12 metros del eje de la carretera u 8 metros del mar. En todo eso que está ahí competencia del Cabildo va a autorizaciones.

La Sra. Alcaldesa dijo, sí y ¿nos preocupa la competencia del Cabildo únicamente en este aspecto concreto de...?, vamos a ver...

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, que va a perjudicar, claro que perjudica. Eso no va a tener la facilidad que tiene ahora cualquier propietario de todo ese marco que tiene la carretera, la facilidad para hacer cualquier tipo de modificación...

La Sra. Alcaldesa dijo, pero es que hay facilidad y no hay facilidad.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, ¿por?

La Sra. Alcaldesa dijo, porque hay un problema importante...

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, no, estamos hablando de cosas..., vamos a ver...

La Sra. Alcaldesa dijo, estamos hablando de cosas diferentes pero están todas mezcladas...

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, sí, tú estás hablando "es que yo no sé en que perjudica o no perjudica", perjudica en eso, en esa parte. Nosotros entendemos que hay que hacer la obra y había que haberla hecho desde el mes de marzo, que el Cabildo tendría que haberse implicado...

La Sra. Alcaldesa dijo, no, habría que hacerla hace muchos años, el problema del derrumbe de El Banco no es exclusivo de hace tres meses solo, ni de hace seis meses solo...

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, bueno, los desprendimientos que vienen en esa zona concreta, son desprendimientos que han venido no muy a lo largo en el tiempo, yo, la zona la conozco. Los desprendimientos donde más estaban viniendo y se había roto era donde se han

puesto las mallas que estaban puestas, ahora se puso una nueva, era toda esa zona, pero ahora en la otra parte de allá, a partir, como antes comentaba aquí, pues a lo mejor es debido a los movimientos sísmicos que hay ahora o lo que sea. Se está descolgando, se está yendo debajo el picón que tiene debajo y se está cayendo, eso no cabe duda, claro que es una urgencia.

La Sra. Alcaldesa dijo, yo considero que el problema del derrumbe de El Banco hace muchísimo tiempo que está en nuestro municipio, muchísimo tiempo, nos ha tocado entre otras cosas este y lo asumimos y lo abordamos y buscamos una solución, la que mejor podemos, pero no es un problema que haya de repente desde marzo, no surgió en marzo.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, no, vamos a ver una cosa. Mira, lo que estamos hablando de marzo y si me disculpas.

La Sra. Alcaldesa dijo, sí, pero porque me han dicho en varias ocasiones un problema de hace unos meses, y no. Es un problema de hace años.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, en marzo es cuando se trata aquí en el Pleno y cuando se toma el acuerdo. Por eso estamos nombrando marzo. Lo tratamos en el Pleno, después de muchos plenos, tomamos un acuerdo y lo trasladamos y yo lo que digo es que si el Cabildo hubiese tenido interés en solucionar el problema, ya que es un problema de seguridad ciudadana más que otra cosa, igual que ha hecho en otros sitios, lo podía haber hecho sin problema, de hecho el ejemplo Eduardo lo puso con el tema de aprovechando los fondos del PDR para arreglar los cauces de los barrancos cuando los tenía que haber arreglado el Consejo Insular de Aguas y aquí fueron 2 millones, doscientos y pico mil euros en todos esos barrancos competencia del Consejo Insular y le detrajeron al Ayuntamiento de los Fondos de Desarrollo Económico para cambiar el modelo económico del municipio en ese caso, para los cauces de los barrancos. Si hubiese tenido interés en hacerlo desde marzo independientemente se hubiese hecho. El interés que ellos tienen, ¿cuál es?, lo ha dicho Eduardo, que les cedan la vía, tienen un interés grande por la vía. Nosotros no vamos a ser un obstáculo para que eso cambie, ya te lo dije de entrada, nosotros pensamos que hay otras formas de hacerlo, pensamos que es un error, pero nosotros en este punto nos abstenemos y hay mayoría para que se haga, sin problema. Cada uno con su punto de vista, respetable, el de ustedes como el nuestro como el de los otros están aquí.

La Sra. Alcaldesa dijo, lo importante es dar una solución y proceder a las votaciones, yo creo que este planteamiento no es la primera vez que surge. Hemos hablado y debatido del tema muchísimo, yo discrepo absolutamente en el tema de que perdemos al ceder, porque yo considero que a la hora de gestionar la vía no sólo la obra, sino el mantenimiento de la vía, el Cabildo por competencia y por recursos económicos lo puede hacer. Otra cosa es que no es lo mismo para el Ayuntamiento exigirle al Cabildo, como en otras cosas, vengan al mantenimiento de la vía a que de arcas municipales salga el proyecto y el mantenimiento. Y el proyecto estamos hablando que entre una cosa y la otra va a suponer muchísimo más porque los técnicos empezaron a hablar de 500.000 euros, después hablaron de más de 500.000 euros, ahora están hablando de 700.000 euros y cuando se empiece la obra probablemente va a surgir más, ¿qué se podía haber hecho por otra vía?, a nosotros, desde el primer momento como Grupo de Gobierno, que empezamos gestionar esto se nos habló de la importancia de ceder para que ellos fueran los titulares de la vía y así poder intervenir al 100% íntegramente con la cuantía económica y a nosotros no nos pareció para nada perjudicial sino todo lo contrario y por eso lo planteamos. ¿Que cada uno tiene su planteamiento?, perfectamente, yo como es un debate que hemos

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

hablado ya tanto y cada uno yo creo que está posicionado y claro ante la situación, si les parece procedemos a la votación y ya está.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, ¿votamos?

El Concejal de Sí se Puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, yo si quería alargar un poco más, pero cuando se nos habló, a nosotros si nos gustaría un poco más de rigor cuando se nos dice..., se nos habló, con todos los respetos al Señor Presidente del Cabildo, él puede hablar lo que estime conveniente y el Ayuntamiento de Fuencaliente debe solicitar, por informes jurídicos que crea pertinente, debe ver, Gregorio puso ejemplos de actuaciones financiadas por el Cabildo en titularidad que no es del Cabildo, se puso el del fuego, no es lo que nos hable. Hay que tener un poco más de rigor y estudiar otras vías y otras alternativas y también creemos que denota cuando se dice, no vemos perjuicio, está muy bien si se analiza el momento actual, está muy bien que no se vean, pero para nosotros eso denota una falta de visión total de lo que es el municipio, lo que es esa vía y lo que supone para el futuro del municipio.

La Sra. Alcaldesa dijo, yo no creo que tengamos falta de visión, de todas maneras, cada uno cuando gobierno planifica y tiene la visión que tiene. Yo respeto la tuya, ahora yo, en todo momento nunca hemos hablado de estar en contra de ciertas cosas del municipio, hemos hablado que perfectamente se pueden compaginar unas cosas con otras y tenemos también derecho a posicionarnos a favor de una vía que conecte, que no es el tema tratado hoy porque ya Anselmo también lo dijo claro, no es el tema a tratar hoy, porque estamos hablando de un proyecto que ni siquiera, y lo dijo él, está en manos de la decisión del Cabildo. Entonces yo evidentemente, el Grupo de Gobierno, quiere buscar una solución al peligro que hay hoy, pero que lleva habiendo hace muchísimo tiempo y nos gustaría buscar una solución lo antes posible. Yo creo que... votar si no quieren añadir algo más. ¿Está claro lo que estamos votando o lo tengo que repetir otra vez?, tenemos claro "Cesión al Cabildo Insular de la Palma para que el Cabildo sea el titular y así pueda intervenir en la obra y en el futuro mantenimiento, por supuesto, de la vía", ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Oído lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno adoptó por cinco votos a favor (3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp) y tres abstenciones (3 CC), que en todo caso supone el quórum establecido en el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el siguiente acuerdo:

Visto el interés del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de realizar obras de prolongación de la vía de titularidad insular LP-207 en el municipio de Fuencaliente de La Palma, al objeto de mejorar y acondicionar su estado actual y así garantizar la seguridad del tráfico rodado.

Visto que la Corporación Insular para la ejecución de dichas obras, requiere disponer del tramo comprendido entre el PK 14+411 hasta el PK 20+256, que discurre entre Puntalarga y El Banco a fin de acometer sus actuaciones.

Resultando que el tramo objeto del presente acuerdo forma parte de la red arterial del municipio, siendo por tanto un bien calificado como dominio público afectado a uso público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias y en el artículo 47.2 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril,

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Primero.- Aprobar la mutación demanial subjetiva a favor del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, del tramo de vía municipal comprendido entre el PK 14+411 de Puntalarga y el PK 20+256 de El Banco, al objeto de ejecutar obras de mejora, acondicionamiento y prolongación de la vía de titularidad insular LP-207 a la cual se incorpora.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma para su conocimiento y demás trámites que procedan, en orden a la formalización de la mutación demanial subjetiva aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas y veintiocho minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

La Alcaldesa,
Fdo.: Nieves María Rodríguez Pérez
Firma electrónica

Doy fe,
El Secretario,
Fdo.: José Vicente Gil Tortosa
Firma electrónica